

--Se abrió la sesión a las 15:46.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre esta sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Señora Secretaria, entiendo que estábamos viendo la partida de Relaciones Exteriores.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Precisamente, señor Presidente. Se hizo el debate en la mañana; se señaló que se habían presentado indicaciones, de las cuales la N° 140, que es de información, se entiende aprobada en virtud del acuerdo adoptado el día de ayer, y la N° 139 es inadmisibile.

Por lo tanto, ahora corresponde votar tres indicaciones más, que son las números 54, 130 y 131.

Primero correspondería revisar la N° 130, que rebaja el guarismo de la letra b) de la glosa 04 a 1 miles de dólares. La glosa señala US\$400 miles de dólares para gastos reservados (ley N° 19.863).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En discusión la indicación.

¿Puede repetir el número nuevamente, señora Secretaria, porque algunos señores parlamentarios se están conectando al sistema computacional, el cual, como usted sabe, es un sistema nuevo?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación N° 130, del Diputado Schilling, que rebaja los gastos reservados a 1 miles de dólares en la glosa 04, letra b).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En discusión.

--(Luego de unos instantes).

Como nadie quiere comentar nada de la indicación, en votación.

--(Durante la votación).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- La señora Directora de Presupuestos ha pedido la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Solo deseo hacer presente que en la Ley de Presupuestos sometida a debate los gastos reservados ya presentan, a nivel global, dentro de todo el Presupuesto, una disminución del 20 por ciento. Y esto, en señal de austeridad.

Ustedes saben que los gastos reservados son parte de la regulación de los bienes y servicios de consumo. No está regulado su monto, pero sí su contenido a través de la ley N° 19.863, ley permanente que además fue reformada hace algunos años.

Repito: aquello, en señal de austeridad y también con el fin de ir acotando este tipo de gastos, que ya presentan una reducción histórica de un 20 por ciento. Puntualmente, en lo que son los gastos por institución, ya que hoy día estamos revisando el Ministerio de Relaciones Exteriores, exhiben una evolución que pasa de 191 millones a 147 millones de pesos, mientras que en dólares se reducen de 500 millones a 400 millones, lo cual, sin duda, va en la línea de austeridad que se busca con este proyecto.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidente, lo que buscamos con esta indicación es apoyar al Gobierno.

Ayer nos fue expuesto latamente el fundamento de la reducción del Presupuesto en un 22,5 por ciento con respecto a lo ejecutado. Y las explicaciones del Ministro se fundaron en la necesidad de volver al equilibrio fiscal.

Muchos parlamentarios hicieron ver que esta reducción no podía afectar partidas presupuestarias que son sensibles para la vida nacional, para nuestra vida social, como educación, salud, en fin. Y naturalmente que, entre los gastos que se pueden reducir sin ninguna consecuencia mayor para

la convivencia, están los gastos reservados en general, que además tienen una historia reciente de mal uso. Hay procesos en la Justicia relacionados directamente con el mal uso de los gastos reservados, y esa es la razón por la cual, para ayudarle al Gobierno en la austeridad y el ahorro, se propone la reducción de los gastos reservados no solo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino en todas las entidades donde existen.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A usted, Diputado Schilling.

No sé si alguien más ha pedido la palabra.

Parece que no.

En votación, entonces, si nadie más pide la palabra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Ya estamos en votación, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Está abierta la votación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Entonces, tiene la palabra el Senador Carlos Montes, quien la había solicitado.

El Senador señor MONTES.- Lo que pasa, Presidente, es que con los gastos reservados se han producido, como decía el Diputado Schilling, numerosos hechos. Y entonces nosotros queremos ver qué hacemos con ellos en su conjunto.

La mayor parte de los hechos irregulares han sido posteriores a la reforma legal, razón por la cual queremos ver qué vamos a seguir haciendo con los gastos reservados. Porque ha habido problemas en Investigaciones, en Carabineros, en las Fuerzas Armadas. Hay gastos reservados en el Ministerio del Interior con los que no ha habido irregularidades. Pero queremos verlos en su conjunto.

Sabemos que todo Gobierno necesita gastos reservados. No es un problema de que no se necesiten, sino que queremos un acuerdo para que no se repitan hechos como los que han ocurrido.

Por eso, apoyaríamos el planteamiento del Diputado Schilling para mantener abierta esa conversación.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Está en votación la indicación, así que le pido permiso a la Sala para dar mi opinión sobre esta materia desde la testera.

Bien sencillo.

Yo entiendo el predicamento en el que estamos, que voy a respaldar en el entendido de que vamos a tener una mirada global, de conjunto, sobre los gastos reservados, pero quiero hacer una salvedad y reiterar lo que señaló el Senador Montes. Acá nosotros hicimos una reforma legal sobre el tema de los gastos reservados. Y yo entiendo que casi todos los casos que hemos conocido, lamentablemente, son previos a la modificación legal que se hizo. En consecuencia, no sé si estamos haciendo lo más adecuado.

Yo quiero darme el espacio.

Voy a votar que sí, respaldando la indicación del Diputado Schilling, pero en el entendido de que vamos a tener una conversación respecto de cómo vamos a proceder en esta materia durante el transcurso de la tramitación de la Ley de Presupuestos.

Hago la salvedad: todos los casos son previos a la modificación legal que se hizo.

Gracias.

El Diputado señor ORTIZ.- Pido la palabra.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Diputado Ortiz, tiene la palabra.

El Diputado señor ORTIZ.- Mire, yo voy a votar que no, por una cosa muy específica.

Nosotros, en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, vimos la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores. Y no hace mucho solicitamos una sesión secreta para ver el tema de los gastos reservados. Lo que se puede hablar, si no estoy pasando a llevar la ley, es que nos demostraron que los más caros son los abogados expertos en temas limítrofes o en materias de discusión de límites. Chile normalmente está en conflicto, por lo menos con tres países. Y es por eso que dimos el visto bueno. No fue por alguien del Ministerio de Relaciones Exteriores o una cosa por el estilo.

Hay que tener claro que la Cancillería tiene mucho que ver también con la cuestión limítrofe. Y aquí se han planteado varios temas desde el punto de vista de lo que significa y en lo que incide el comercio. Por ejemplo, un colega planteó lo que tenía que haber entre Tarapacá y Bolivia, etcétera. Lo mismo otros colegas.

Entonces, no tengo problema. Pero, si de verdad este es el punto de encuentro para arrastrar el tema de los gastos reservados, en general, a los que hay en este instante -porque se han disminuido mucho-, cambio mi votación. Sin embargo, quiero dejar registrado que yo iba a votar negativamente, puesto que sería poco serio de mi parte cambiar mi posición considerando que, cuando se vio este tema, nos demostraron cómo se estaban gastando las platas. ¡Las platas del Ministerio de Relaciones Exteriores! ¡No las otras!

Así que, si hay un acuerdo, sería interesante que el señor Ministro de Hacienda ratificara si existe la disposición y la voluntad.

Yo ya cambié mi votación, para ser disciplinado, porque dicen que la disciplina se demuestra no solamente...

--(Murmillos y risas en la Sala).

No, por una forma de disciplina. Lo digo muy seriamente, porque el año pasado catorce de los veintiséis tuvimos que estar en algunas cosas que eran vitales. Y las votaciones fueron catorce-doce. ¡Hagan memoria!

Entonces, yo también estoy dispuesto; no me voy a salir de los catorce, pero que también exista la disposición y la voluntad para que se lleven a cabo las negociaciones.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Ortiz.

Ha pedido la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El Senador señor ELIZALDE.- Gracias, Presidente.

Yo voy a votar a favor de la indicación. Es evidente que hay áreas en que se necesitan gastos reservados, pero, a propósito del debate parlamentario, en el contexto de la Ley de Presupuestos, se requiere una conversación con el Gobierno que permita hacer exigencias adicionales para evitar que se sigan produciendo situaciones muy complejas en que estos recursos se han destinado a una finalidad distinta de la establecida por la ley, muchas de las cuales, incluso, están siendo investigadas por la Justicia ante una eventual comisión de delitos.

Entonces, si en esta instancia no se realiza un diálogo respecto de una regulación amplia, donde exista una clara responsabilidad de parte de la máxima autoridad respectiva, en este caso los Ministros de Estado, bueno, vamos a continuar con la dinámica de aprobación de estos montos sin tomar resguardos para evitar que situaciones de la misma naturaleza vuelvan a repetirse.

Hubo un avance con la legislación que se dictó, pero que a todas luces resulta insuficiente respecto de los estándares que deben existir para mantener el carácter reservado de los gastos y, al mismo tiempo, garantizar que no se utilicen para una finalidad distinta de las establecidas por la ley.

En definitiva, creo que la votación a favor de la indicación del Diputado Schilling permite abrir un espacio de diálogo con el Gobierno donde este muestre real disposición para avanzar hacia una regulación que sea mucho más nítida en la materia.

Por lo anterior, voto que sí.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Pérez.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidente.

Simplemente quiero solicitarle a la Mesa que, considerando que ya hemos conocido la opinión de los Senadores y Diputados de Oposición en cuanto al tema de los gastos reservados, y considerando que todas o varias de las partidas que tenemos para hoy tienen gastos reservados, no perdamos tiempo y votemos de una sola vez todas las rebajas que se están planteando en este ítem, no solo para Relaciones Exteriores, sino también, me imagino, para Presidencia de la República, Defensa, en todas aquellas donde haya gastos reservados, porque, si vamos a estar con la misma cantinela y perdiendo tiempo -ya hemos perdido varias jornadas acá-, es preferible votar todo de una sola vez. Que el debate pase a la Sala, pues considero honestamente que en esta Comisión Especial, tal como se está llevando, resulta absolutamente innecesario y una pérdida de tiempo salvaje.

Perdóneme, Presidente, pero, si vamos a seguir en el mismo predicamento y cada uno va a hablar en todas las indicaciones, no vamos a terminar nunca.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Entendiendo el sentido profundo de su solicitud, creo que tal vez sería conveniente usar otras expresiones, para no generar un debate entre nosotros.

Le voy a dar inmediatamente la palabra al Senador Montes, pero queda claro que, cuando veamos el tema de los gastos reservados en otras partidas, seguramente vamos a proceder de modo rápido, dado que los argumentos ya se han entregado y el planteamiento del Ejecutivo está listo.

Muy bien.

El Senador Montes me pidió la palabra.

¿Ya están votando?

El Senador señor MONTES.- Simplemente quiero decir que la Oposición está de acuerdo en que haya gastos reservados y está de acuerdo en que mejoró el procedimiento. Sin embargo, queremos que la responsabilidad política quede en los Ministros, que donde haya gastos reservados deban tener la firma de los Ministros, y queremos conversarlo con el Ejecutivo.

Para eso vamos a apoyar la indicación del Diputado Schilling.

O sea, ese es el sentido, no es que no haya gastos reservados, sino que tengan otro sistema de responsabilidad.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Está hecho el planteamiento, son materias legales, etcétera.

Veamos cómo procedemos.

Terminada la votación, señora Secretaria.

Resultado de la misma...

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¡Momento, momento, momento!

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Quién?

La señora RINCÓN (Presidenta).- El Senador Pizarro.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Dónde está?

La señora RINCÓN (Presidenta).- No ha votado.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- No lo veo.

Ahí está.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Pizarro, ¿usted quiere votar y no puede? Porque puedo ingresar manualmente su voto si me dice...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Denle el micrófono.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No aparece votando, pero si usted me dice cómo quiere votar lo ingreso manualmente.

A favor.

Ya.

Entonces, ¿ahora sí podríamos terminar la votación?

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Terminada la votación, incluido el Senador Pizarro que no solucionó su problema...

--Se aprueba la indicación N° 130 (9 votos a favor y 6 en contra).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Señora Secretaria, entiendo que quedan dos indicaciones en el mismo tenor. Si usted pudiera aclarar eso, para tal vez repetir la misma votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, las otras indicaciones son las números 54 y 131, que en el capítulo 03, glosa 03, de esta partida, reducen a 1 miles los gastos reservados.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Les parece, con la misma votación?

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Les parece?

¡Atentos!

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien. Nadie dice que no.

Con la misma votación, señora Secretaria.

Listo.

--Con la misma votación precedente, se aprueban las indicaciones números 54 y 131 (9 votos a favor y 6 en contra).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y hay que votar la partida.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Procedemos a votar la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Si les parece?

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Unanimidad de los presentes?

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Si les parece la votación de la partida Relaciones Exteriores?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se aprobaría por la unanimidad de los presentes, entonces, la partida.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Sí, por unanimidad.

Muy bien.

--Por unanimidad, se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Despachada la partida.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Señora Soledad, vamos, entonces, a la siguiente partida.

A ver, colegas, el Ministro nos ha pedido poder tener una hora de trabajo para revisar los requerimientos que le hemos hecho desde la Oposición. Entonces, la idea sería dejar pendientes -y me ayudan aquí los colegas con los que estábamos conversando- Defensa, Agricultura y Minería.

¿Sí?

Y despachar ahora, rápidamente, Justicia, Secretaría General de la Presidencia, Energía y Hacienda.

¿Estoy bien?

¡Ah! Y Presidencia de la República, sí. Vamos a partir por ahí.

Vamos con el informe de la Segunda Subcomisión.

El Senador señor MONTES.- Preferimos dejar pendiente esa partida, porque ahí está el tema de la Convención,...

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

El Senador señor MONTES.-... a propósito de que llegó el Ministro.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¡Ni un problema!

Dejamos a la Segprés pendiente también.

Presidente de la Segunda Subcomisión, el informe de Presidencia de la República.

Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidenta.

Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Presidenta, ¿es Secretaría General de la Presidencia o Presidencia de la República?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado, la partida que se va a ver es Presidencia de la República, la partida 01.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Presidencia de la República, Diputado.

Hay una indicación, me dicen, en Presidencia.

--(Luego de unos instantes).

¿Usted está listo Diputado?

--(Luego de unos instantes).

Necesitamos escuchar el informe, colegas.

¿Ministerio de Justicia toca también, Soledad? ¿Está listo?

¿No? ¿No tiene el informe, Diputado?

Mientras le llevan el informe al Presidente de la Segunda Subcomisión, le podríamos dar la palabra al Presidente de la Tercera Subcomisión, en el Ministerio de Justicia.

Diputado José Miguel Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Presidenta, yo no tengo ningún problema, inmediatamente tengo el informe muy bien preparado con el equipo de la Secretaría, de los abogados integrantes. Porque en eso yo soy muy serio.

A ver, voy a dar el informe, y al final voy a plantear dos temas que son la Defensoría Penal Pública y el tema de las jubilaciones del Registro Civil, que me lo pidió mi colega que está aquí al ladito y también usted, Presidenta. No solamente Cosme Mellado, sino que también usted.

Pero les voy a plantear una salida, a ver si acaso avanzamos.

¿Empiezo?

Ya.

Presidenta, Ministro de Hacienda, Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores:

Para el estudio de esta partida, a nombre de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, se contó con la colaboración del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, quien estuvo acompañado por el Subsecretario de Justicia, señor Sebastián Valenzuela; la Subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren, y la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuestos, señora Loreto González, entre otros funcionarios. Además, asistió la Jefa del Sector Defensa, Justicia y Desarrollo Social de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señora Sereli Pardo.

El presupuesto de esta partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

La partida comprende los siguientes capítulos: el capítulo 01, que contempla los programas Secretaría y Administración General y de Concesiones del Ministerio de Justicia; el capítulo 02, Servicio de Registro Civil e Identificación; el capítulo 03, Servicio Médico Legal; el capítulo 04, que incluye los programas de Gendarmería de Chile y de Rehabilitación y Reinserción Social; el capítulo 06, Subsecretaría de Derechos Humanos; el capítulo 07, que considera los programas Servicio Nacional de Menores y de Administración Directa y Proyectos Nacionales; y, finalmente, el capítulo 09, Defensoría Penal Pública.

El presupuesto destinado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos considera recursos para el próximo año, el 2022, por un total de 1.132.872.213 miles. El presupuesto vigente de la institución, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del próximo año, asciende a una suma prácticamente igual, por lo que la propuesta en discusión tiene una variación nula: cero, cero aumento para el año 2022.

Con motivo de su análisis, el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos destacó que los focos estratégicos de esta Secretaría de Estado para el 2022 estarán puestos en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de justicia; el fomento, protección y difusión de los derechos humanos, a través de la Subsecretaría del ramo, y cuyo eje es el Plan Nacional de Derechos Humanos; la promoción de un marco jurídico e institucional, tendiente a la protección de niños, niñas y adolescentes vulnerables; la reinserción de jóvenes y adultos, labor desarrollada mediante Gendarmería de Chile; el otorgamiento de un mejor servicio ministerial por intermedio de sus órganos e instituciones dependientes, y el mejoramiento

de la integración y vinculación del Gobierno con el Poder Judicial con respecto a las actuales autonomías.

Para el período 2021-2022, la línea de acción ministerial se concentrará en la transformación de la nueva institucionalidad en el ámbito de la reinserción social y la protección; el funcionamiento de la Subsecretaría y de sus servicios dependientes y relacionados, en particular en el ámbito de los derechos humanos; y el fortalecimiento del programa Mi Abogado y de Defensa Jurídica del Adulto Mayor, por intermedio de las corporaciones de asistencia judicial.

En materia de distribución de los gastos, el mayor de ellos corresponde al subtítulo 21 Gastos en Personal, con un crecimiento del 0,7 por ciento. En Bienes y Servicios de Consumo hay una reducción de 1,4 por ciento. En las prestaciones de Seguridad Social existe una rebaja de 2,9 por ciento, por un efecto legal. Las Transferencias Corrientes muestran un crecimiento de 6,2 por ciento, asociado al cumplimiento de compromisos con las instituciones concesionadas, cuyo reajuste está contemplado en los contratos. Las iniciativas de inversión tienen una rebaja de 10,1. Y los subtítulos referidos a los integros al Fisco y la adquisición de activos no financieros no tienen ninguna variación.

El traslado de fondos desde del Sename al Servicio de Mejor Niñez propicia que el primero de estos servicios, que constituía el 28 por ciento del presupuesto del Ministerio, se reduzca a 9 por ciento. Este decremento hace que los demás ítems presupuestarios aumenten.

Así, para el año 2022, el presupuesto de Gendarmería de Chile pasa a constituir el 44 por ciento del total presupuestario de esta Cartera; el de la Subsecretaría de Justicia, el 22 por ciento; el del Servicio de Registro Civil e Identificación, el 14 por ciento; el de la Defensoría Penal Pública, el

5,7 por ciento; el de Servicio Médico Legal, el 4,1 por ciento, y el de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el 0,33 por ciento.

Hay capítulos que yo no los voy a explicar con detalle porque cada uno los tiene en su computador, para que los vayan analizando. Y si alguno tiene interés en que yo le desarrolle más el tema, tengo toda la información pertinente para eso.

El capítulo 02 tiene que ver con el Servicio de Registro Civil e Identificación. Quiero recordar que el Servicio de Registro Civil e Identificación es uno de los servicios que se autofinancian. Es por eso que la Presidenta tanto de la Comisión de Hacienda como del Senado de la República, Ximena Rincón, y nuestro querido Diputado Cosme Mellado presentaron una indicación, después de una entrevista con el señor Ministro de Justicia, en la cual él reconoció que había un tema pendiente, el déficit de personal que existe en las oficinas del Registro Civil, por lo que se aumentan los recursos necesarios para la contratación del personal faltante en cada oficina a lo largo del país.

Me explico.

Lamentablemente, el Registro Civil en este instante tiene un déficit de personal. Debido a eso, en la entrevista que menciono el Ministro de Justicia reconoció que ese era un tema pendiente, pero que él no tenía financiamiento para resolverlo.

Esperamos una respuesta cuando esto se termine de ver, este informe de la Comisión Mixta de Presupuestos, para que la otra semana llegue a la Cámara de Diputados.

Después del Servicio de Registro Civil está el Servicio Médico Legal; luego Gendarmería de Chile, que ya expliqué que tiene el 44 por ciento del presupuesto de este Ministerio; después tenemos la Subsecretaría

de Derechos Humanos, y a continuación tenemos todo lo que significa el Servicio Nacional de Menores, que también lo explicité, porque ahora se cambió el sistema del Sename. Y hay dos leyes vigentes que han significado dificultades y problemas para algunos funcionarios y profesionales que no aprobaron los exámenes respectivos. Por lo menos en la Región del Biobío, hay cinco casos de profesionales que reclaman que les tomaron mal la prueba, por lo que apelaron. No les han entregado hasta el día de hoy, en este caso, los videos del examen, que yo creo que hay que hacerlo -por favor, que quede estampado aquí-, porque parece ser que la persona que está a cargo del Sename mira para el techo no más, en circunstancias de que hay cinco profesionales, algunos con catorce, quince años, que están quedando cesantes. Ella tiene la obligación atender la solicitud que le hacen los profesionales.

Y aquí está el tema de fondo -con esto voy a terminar-: capítulo 09 Defensoría Penal Pública. Este capítulo considera un único programa de igual denominación, una asignación total de \$ 64.506.581 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido por leyes especiales y expresado en moneda del año 2022 alcanza la suma de \$ 63.749.282 miles. Es decir, los fondos proyectados para el año siguiente se están incrementando prácticamente en 1,2 por ciento.

Este presupuesto 2022 permitirá mantener la actividad de este organismo, tanto de su Defensoría Nacional como de sus diecisiete defensorías regionales, 76 defensorías locales y 3 inspectorías zonales, y además permitirá financiar el pago de servicios periciales y auditorías externas, así como los programas de licitación de la defensa penal pública y de concesiones y el pago de subsidios al Centro de Justicia de Santiago.

Ustedes saben, porque el Centro de Justicia de Santiago es concesionado. Es por eso que aquí claramente quedan expresadas las platas respectivas.

Es oportuno advertir que el señor Defensor Penal Público, cuando se le ofreció la palabra, a propósito del subtítulo 21, señaló que su institución arrastra un déficit estructural desde hace varios años, derivado de una dotación superior a lo que la autoriza el presupuesto, que son 735 funcionarios.

Hasta ahora se ha procurado solventar el problema transfiriendo saldos que quedaban hasta el día de hoy en el subtítulo 21, específicamente de la asignación de viáticos y horas extraordinarias. Sin embargo, a consecuencia de las restricciones presupuestarias, hoy no se dispone de esos fondos. Lo anterior coloca a la institución en una coyuntura compleja: implica entrar en una lógica de desvinculación de personal de la dotación institucional.

Esta es una gran preocupación, no solo del Defensor, sino también de la asociación de funcionarios, que tienen la espada de Damocles, como decimos algunos, de una las cosas más terribles, que es la cesantía.

Además, en el subtítulo 24 se contempla una glosa que establece el número de jornadas que se pueden contratar a través del programa de licitación de defensa penal -a saber, 524-. En este punto, puede surgir un serio problema de legalidad: la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, regula en su orgánica un Consejo de Licitación de Defensa, encargado de resolver el número de jornadas que se licitarán y el monto del presupuesto a destinar para su financiamiento. En este mismo subtítulo 24 no se considera la reducción que ya se efectuó este año, de 500 millones, y que también se replica para 2022.

Por un lado, por ley le exigen una cosa, y, por el otro, están rebajando las platas. Yo no sé qué va a pasar, porque puede significar un serio problema de legalidad.

Esta rebaja sucesiva coloca en riesgo la continuidad de la prestación del servicio de defensa, al no contarse con esos recursos - retirados y no repuestos- para contratar las jornadas de defensa que se necesitan.

Este es el gran tema que se discutió en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos. Y en eso hubo unanimidad en algo.

La aprensión planteada por el representante de la Defensoría Penal Pública se refleja en la glosa 06 del ítem 610, Programa de Licitación de Defensa Penal Pública. Dicha glosa contempla recursos para el financiamiento de una cobertura de 524 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones trianuales. Quien les habla, José Miguel Ortiz, previno que, de no haber un cambio en la situación descrita, él al menos votaría en contra de la glosa en cuestión durante la tramitación de este proyecto de ley en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Pero como estábamos en un tono positivo, más todavía en el momento político que se vive, se sometió a votación la totalidad de sus capítulos y programas, siendo aprobados sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Senador señor José Miguel Durana, Diputado señor Javier Hernández y quien les habla, José Miguel Ortiz. Pero con la aprensión del último inciso que yo acabo de expresar claramente, que si no, vamos a tener que tener una información.

Como estoy en un tono cada día más positivo, por muchas razones, y más todavía con lo que está pasando en el día a día, yo vuelvo a reiterar -a través de usted, Presidenta- que si aprobamos esto y si al término

del trabajo de esta Comisión Mixta no llega ninguna indicación, voy a pedir reabrir esta parte de la Defensoría Penal. Y con eso vamos solucionando los temas.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, señor Presidente de la Subcomisión.

Vamos a ofrecer la palabra al Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- No.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿No?

En todo caso, les pediría a los colegas que tratáramos de ser superexpeditos en la tramitación para alcanzar a despachar lo que tenemos comprometido.

Señora Secretaria, ¿hay indicaciones en esta partida?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, aquí se presentaron las indicaciones números 55, 56, 115, 116 y 117, inadmisibles, y la indicación N° 69, del Ejecutivo, que habría que someter a votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se ofrece la palabra.

Le ofrecemos la palabra al Ejecutivo.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, como es de conocimiento, producto de la división del Sename en el nuevo servicio Mejor Niñez, uno de los temas que no fueron absorbidos por el servicio Mejor Niñez es el Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes. Ese programa pasa a quedar consignado en la Subsecretaría de Justicia a través del programa Mi Abogado, que es un programa que ya ejecutaba la Subsecretaría, que, de hecho, tiene un estándar de representación mucho más alto que como se tramitaba el tema en el propio Sename, lo cual es muy positivo. Producto de esto, se incrementan los

recursos para la defensa. Sin embargo, se nos había quedado pendiente una incorporación de incremento de dotación y marcación de recursos, producto de la dotación real que se va a hacer cargo de esta defensa judicial. Solamente consigna la demanda efectiva que se está llevando a cabo en el programa Mi Abogado, que -reitero- de forma muy positiva eleva el estándar de representación para los niños.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

Si le parece a la Sala, se aprobará por unanimidad la indicación.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 69.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Corresponde votar la partida.

Senadora Luz Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidenta, solo una observación.

Voy a votar favorablemente la partida del Ministerio de Justicia.

Sin embargo, quisiera aquí hacer presente una observación respecto de la Defensoría Penal Pública, más que a su presupuesto, a las acciones que están realizando en Tarapacá.

La nueva ley migratoria estableció y quitó el carácter de delito a la migración clandestina, dejándola solo en una falta administrativa. No obstante, la Defensoría Penal de Tarapacá ha destinado un grupo de profesionales que está en Colchane asesorando a los migrantes clandestinos, que no van a poder ser acusados de ningún tipo de delito, salvo que los defensores estén asesorando a traficantes de personas, a involucrados en trata de personas o a traficantes de inmigrantes, lo que tampoco me parecería. Ellos tienen derecho a la defensa, pero no a que le den un trato especial, por lo delicado de los delitos que comenten.

Lo que ellos han publicado abiertamente en los diarios regionales es que se destinó un grupo de la Defensoría Penal Pública para asesorar en Colchane a todos los migrantes clandestinos. Y vuelvo a decir: desde la publicación de la nueva ley migratoria eso es una infracción administrativa, es una falta administrativa, porque una de las cosas que se buscó era, de alguna manera, despenalizar y quitarle el carácter de delito a la migración clandestina. Por lo tanto, mal me parece esto, porque no está dentro de las facultades y atribuciones de la Defensoría Penal asesorar por faltas administrativas que no tienen una sanción penal.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Si le parece a la Sala, aprobaremos por unanimidad la partida que acaba de informar el Diputado José Miguel Ortiz.

El Senador señor NAVARRO.- Con mi abstención, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Con la abstención del Senador Navarro, que está reemplazando al Senador Bianchi.

No tenemos el documento del reemplazo suyo en la Mesa, querido colega. No ha llegado el documento y necesitamos el respaldo.

El Senador señor NAVARRO.- Pero yo soy jefe de Comité, Presidenta.

Y debo decirle que estamos muy de acuerdo. Esto tiene que ver con el informe de la Defensoría de la Niñez...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Está bien.

¿Cuesta mucho que hagan llegar el documento del reemplazo a la Mesa?

El Senador señor NAVARRO.- Inmediatamente, Presidenta, con mi firma.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vamos a consignar su abstención.

El capítulo 01 Presidencia de la República contiene un único programa: el programa 01 Presidencia de la República.

Este programa considera ingresos y gastos por la suma de 18.824 millones 473 mil pesos, lo que implica una variación total de 3,4 por ciento.

Puesto en votación el capítulo 01, con su programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Senador señor Galilea y Diputados señores Lorenzini, Pérez y Von Mühlenbrock.

Dando inicio al estudio de esta partida, la Subcomisión recibió en audiencia al Director Administrativo de la Presidencia, don Julio Maiers, quien comentó, en primer lugar, sobre la misión de este órgano; posteriormente explicó el organigrama, y ahondando en el detalle del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2022, señaló que la partida 01 corresponde a un presupuesto de continuidad, con un aumento de aproximadamente 3,4 por ciento, equivalente a 620 millones 663 mil pesos.

En relación con los ingresos, comentó el señor Maiers que la Presidencia percibe ingresos por recuperación de licencias médicas dentro del año, monto que se estima en aproximadamente 98 millones 743 mil pesos, así como también percibe una recuperación por licencias médicas de años anteriores.

Respecto a los gastos, señaló que se puede apreciar una leve disminución en el subtítulo 21, correspondiente a 104 millones 400 mil pesos, lo cual, explicó, se debe a ciertos déficits experimentados en el subtítulo 24, relacionado con el financiamiento de la planta de funcionarios a honorarios con los que cuenta la Presidencia.

Finalmente, comentó que el presupuesto ha sido bastante austero durante los últimos años, con una disminución cercana al 10 por ciento.

Continuando con el estudio de la partida, se refirió al subtítulo 22, respecto del cual se produce un incremento de 0,8 por ciento, que equivale a 45 millones 307 mil pesos. No obstante, hizo hincapié en que el cambio más trascendental se refiere al ítem Gastos Reservados, donde se observa una disminución de 20 por ciento, equivalente a 378 millones 102 mil pesos, lo cual, subrayó, no es un fenómeno aislado, sino que corresponde a una disminución transversal que se está aplicando a todos los servicios que cuentan con glosa de gastos reservados.

En cuanto al subtítulo 24, se incorpora el ítem Cambio de Mando Presidencial, que considera un gasto de 636 millones 840 mil pesos, monto que, informó, es equivalente a la suma que se ejecutó el año 2018, cuando se produjo el cambio de mando entre la ex Presidenta Michelle Bachelet y el actual Presidente, Sebastián Piñera.

Finalmente, sobre el subtítulo 29, señaló que también es de continuidad, e informó que hay una disminución de 23,5 por ciento, equivalente a 61 millones 484 mil pesos. En este subtítulo el principal gasto está relacionado con programas informáticos y gastos en mobiliarios, como renovación de grandes banderas.

Resolución de la partida:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la partida 01 Presidencia de la República, sin enmiendas.

Acordado en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021, con la asistencia del Senador Rodrigo Galilea y de los Diputados Gastón von Mühlenbrock (Presidente) y señores Pablo Lorenzini y Leopoldo Pérez.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra sobre la partida Presidencia de la República.

Aquí hay una indicación de la Senadora Rincón y otra del Diputado Schilling en el sentido de tratar los gastos reservados igual a lo que ya hemos acordado.

Entonces, podríamos aprobar ambas indicaciones porque vamos a ver en su conjunto los gastos reservados, y después aprobaríamos la partida.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación las indicaciones números 36 y 129, que buscan reducir los gastos reservados de la Presidencia de la República a mil pesos, en la idea que se ha planteado de ver en conjunto el tema de los gastos reservados.

¿Estaríamos listos, Senadora de Tarapacá?

Puede votar levantando la mano, Senador Insulza.

¿Han votado todas y todos?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, Presidente. Todavía no están todos los votos.

Usted, Presidente, ¿cómo vota?

El señor MONTES (Presidente accidental).- Yo voto a favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Vota a favor de las indicaciones.

El señor MONTES (Presidente accidental).- ¿Estamos listos?

El Senador Navarro también vota a favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Senador Navarro vota a favor.

Y el Diputado Mellado también vota a favor de las indicaciones, ¿no?

El señor MONTES (Presidente accidental).- Así es.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Entonces, les registro el voto.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Y el mío también.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Senador Montes también vota a favor.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 8 votos a favor de las indicaciones, 7 votos en contra y 1 abstención.**

Como la abstención influye en el resultado, hay que repetir la votación.

El señor MONTES (Presidente accidental).- En votación de nuevo las indicaciones.

¿Han votado todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores y Diputados?

¿Cómo vota usted, Senador Galilea? Para ahorrar tiempo.

¿Senador Galilea?

El Senador señor GALILEA.- En contra.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Vota en contra el Senador Galilea.

¿Y el Senador Insulza?

Ah, ya votó.

Yo también estoy a favor.

¿Han votado todos los señores Senadores, señoras Senadoras y Diputados?

Terminada de la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 8 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.**

En esta oportunidad también hay que repetir la votación, pero en virtud de la regla del desempate.

Si se repite el empate queda pendiente, porque la urgencia de esto no vence antes de la próxima sesión.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Diputado Lorenzini, dado que usted se abstuvo, ¿está dispuesto a decidir esto?

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Viene Guillermo Ramírez a votar...!

El señor MONTES (Presidente accidental).- Diputado Lorenzini, ¿está dispuesto a decidir usted?

No.

Entonces, daríamos por repetida la misma votación anterior y, por lo tanto, esto quedaría para ser votado mañana temprano.

¿Sí?

El Diputado señor ORTIZ.- Mañana a primera hora.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Bien.

Quedan pendientes las indicaciones números 36 y 129, sobre gastos reservados.

Votemos el resto de la partida para dejar esto avanzado.

¿Unanimidad?

¿Estaríamos por aprobar el resto de la partida, con la excepción de las indicaciones señaladas?

--Se aprueba, por unanimidad, la partida 01 Presidencia de la República, con excepción de las indicaciones números 36 y 129.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Veamos ahora la partida 24 Ministerio de Energía.

La analizó la Quinta Subcomisión.

¿Quién preside la Quinta?

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Senador Letelier, que no está.

El señor MONTES (Presidente accidental).- ¿Quién más está de la Quinta?

Senador García-Huidobro, ¿podría usted informar sobre la partida de Energía, en nombre de la Quinta Subcomisión?

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Claro que sí.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Muy bien. Muchas gracias.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Gracias, Presidente.

En ausencia del Presidente de la Subcomisión, quien está presidiendo el Parlamento Andino, voy a informar la partida 24 Ministerio de Energía.

La partida relativa al Ministerio de Energía considera ingresos y gastos por la suma de 120.918.083 miles de pesos y registra una variación de sus ingresos de un -2,2 por ciento respecto al año anterior.

El presupuesto de la Subsecretaría registra también una variación de sus ingresos: de 75.836.131 miles de pesos a 73.766.917 miles de pesos, es decir, -2,8 por ciento.

El Ejecutivo explicó que, en la Subsecretaría de Energía, programa 01, el presupuesto es de continuidad en lo que se refiere al funcionamiento de la Subsecretaría (Gasto en Personal, Bienes y Servicios), con la siguiente salvedad.

En el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se aprecia una rebaja cercana a un 9 por ciento. Esto se explica porque durante el año en curso se inició un proceso nuevo de estudio de franjas de transmisión eléctrica, proceso que se está llevando a cabo por primera vez en el país, en las Regiones de La Araucanía y Los Ríos principalmente, cuyo objetivo es realizar un trabajo comunitario previo a la implementación y definición de un trazado de manera participativa. Como ya se ha ejecutado parte importante de los recursos para ese programa, la rebaja se explica

principalmente porque para el próximo año están los recursos para terminar esta fase del estudio.

En ese sentido, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, aprobó el programa sin enmienda.

El programa 03 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, que es muy importante, considera ingresos y gastos por 4.975.023 miles de pesos. El monto de recursos asignados a este programa en la Ley de Presupuestos vigente alcanza a 3.189.648 miles, lo que implica una variación de un 56,0 por ciento.

El Subsecretario de Energía precisó que los recursos más relevantes se encuentran en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, cuyo incremento sobre el 86 por ciento se explica por los recursos que se contemplan por el impulso del hidrógeno verde en distintas líneas: avanzar en temas regulatorios en convenios con distintos servicios y contemplar recursos que permitan avanzar en algunos incentivos; pero, principalmente, lo que se refiere a temas normativos y regulatorios que dicen relación con el hidrógeno verde.

La Subcomisión aprobó este programa, por la unanimidad de sus miembros presentes, sin enmiendas.

El programa 04 Energización Rural y Social considera ingresos y gastos por 1.603.351 miles de pesos. El monto de recursos asignados a este programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a 1.619.022 miles, lo que implica una variación de -1 por ciento.

El Subsecretario expresó que este programa sufre un cambio en la manera en cómo se estructura el presupuesto; pero no se han visto afectados los recursos que están destinados a Energización Rural, que está

en el centro de las políticas que el Ministerio impulsa, cuyo objetivo es llegar con energía permanente a todos los hogares del país.

En ese sentido, la Subcomisión aprobó el programa, por la unanimidad de sus miembros presentes, sin enmienda.

El programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética considera ingresos y gastos por 7.943.708 miles de pesos. El monto de recursos asignados a este programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a 10.393.813 miles, lo que implica una variación de -23,6 por ciento.

Al respecto, el Subsecretario planteó que, en el programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética, el presupuesto se estructura principalmente en dos líneas de acción. En primer lugar, en la continuación del programa Con Buena Energía, cuyo foco principal es promover capacitaciones y entregar una mayor cultura de eficiencia energética a las familias.

Se contemplan, además, recursos importantes para avanzar en el programa Casa Solar y hacer protagonistas a las viviendas de la transición energética con la instalación de paneles fotovoltaicos y fomentar la electromovilidad con programas como Mi Taxi Eléctrico.

En ese sentido, la Subcomisión le sugiere a la Diprés un ítem especial en el subtítulo para hacer un programa de Mi Taxi Eléctrico, y que considere que sea posible que los dineros provengan del FAR.

Por otra parte, se observó que hay un 32 por ciento menos de transferencias de capital y solicitan que estos recursos sean destinados al programa Casa Solar.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobó el programa, con excepción del programa Casa Solar y el programa

Mi Taxi Eléctrico, ambos contenidos en las transferencias a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

El capítulo 02 Comisión Nacional de Energía, sin duda, es un presupuesto de continuidad, por lo que la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, lo aprobó sin enmiendas.

Lo mismo con el capítulo 03 Comisión Chilena de Energía Nuclear: también se mantiene en continuidad y lo aprobó la Subcomisión sin enmiendas.

En cuando a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, estamos en la misma situación: presupuesto de continuidad, con una variación positiva de 0,2 por ciento. La Subcomisión lo aprobó por unanimidad y sin enmienda.

Por lo tanto, respecto a la aprobación de la partida, Presidente, en el mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la partida 24 Ministerio de Energía, con excepción de los siguientes programas: Casa Solar y Mi Taxi Eléctrico, ambos contenidos en las transferencias a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (contenidos en el capítulo 01, programa 05, subtítulo 24, ítem 01, asignación 006 y subtítulo 33, ítem 01, asignación 001), los que quedan para ser considerados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

He dicho, Presidente.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador García-Huidobro.

Quiero aclarar a la Sala que la Subcomisión propone aprobar la partida, con la excepción de dos programas que mencionó al final el

Senador, respecto de los cuales dicha instancia no se pronunció, y espera que esta Sala lo resuelva.

¿Sí?

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Y también hay una propuesta al Ejecutivo al respecto.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Bien.

Ofrezco la palabra.

Aquí hay una sola indicación, y es de información; por tanto, habría que darla por aprobada, según el criterio general.

Le ofrezco la palabra a la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Sobre la indicación de información, solo quiero hacer presente que sería prudente imputarla a la glosa 06 del programa respectivo. Está vinculada a la glosa 05 al parecer y el programa de leña no se ejecuta a través de ella.

No sé si se puede resolver directamente; solamente es por la glosa a la que está imputada.

El señor MONTES (Presidente accidental).- La indicación ya está referida a la glosa 06, señora Directora. Está en los mismos términos que usted ha planteado.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Ah, perfecto.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Bien.

Ofrezco la palabra sobre la partida 24 Ministerio de Energía.

Ofrezco la palabra.

Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Espero que se le transmitan al Ministro de Energía los planteamientos que aquí se van a realizar, toda vez que, en materias de energía, indudablemente, tenemos temas pendientes en algunas zonas, lo cual se debe considerar y analizar.

En primer lugar, con relación al Plan de Acción de Eficiencia Energética, como ustedes saben, hay varias normas que se han dictado. Este programa contenía tres patitas en realidad: la Ley de Eficiencia Energética, la Ley Marco de Cambio Climático y la Ley de Electromovilidad. Este es un tema que impulsó el propio Senado, en el marco del Parlatino, donde se propició que los Estados impulsaran normas de esta naturaleza.

En ese contexto, nuestra Región -ustedes saben que es un sistema aislado, un sistema mediano- no está dentro del sistema nacional. Y había un compromiso formal del Ministerio de Energía de incorporar una norma adicional para perfeccionar la ley sobre sistemas eléctricos medianos.

En los sistemas medianos, como ustedes saben, la misma empresa es la que genera, transmite y distribuye, lo cual evidentemente motiva un mecanismo legal en particular.

¿Qué se plantea aquí? Entre otras ideas, el acople de los precios de generación de los sistemas medianos y sistemas aislados a los precios de generación del SEN (Sistema Eléctrico Nacional).

Segundo, que los sistemas medianos sean incorporados y acoplados al mecanismo de precios de generación del SEN y, también, a los mecanismos de equidad tarifaria.

Por el hecho de no contar con esta norma especial, tenemos un sistema que, en verdad, es muy limitado para incorporar nuevos factores, nuevas variables al desarrollo de tecnologías en materia de suministro y

generación, y particularmente de nuevos actores al sistema de generación en las regiones donde cuentan con estos sistemas aislados.

Yo creo que es conveniente que el Ministerio de Energía presente, a la brevedad posible, el compromiso que se había suscrito de realizar la modificación a la ley de los sistemas eléctricos medianos, actualmente vigente. Estamos esperando desde el año 2020 la materialización de esta iniciativa.

Sin duda, el tema de la energía para la Región de Aysén tiene un gran significado. Sabemos que Coyhaique es una de las ciudades, en periodos invernales, de mayores niveles de contaminación, tan altos que prácticamente la sitúa dentro de las ciudades más contaminadas del mundo. ¡A ese nivel! Y estamos hablando de la Patagonia.

Esta es una situación que involucra directamente mecanismos de solución de un programa deficiente respecto del tema de la energía. Estamos hablando de la leña: quizá haya una ley respecto a ese tema en particular.

Me alegro, por ejemplo, de lo que pasa en Magallanes. ¿Saben cuánto cuesta el subsidio que otorga el Estado al sistema de calefacción de Magallanes? El equivalente al FNDR de Aysén, y es solo para cubrir un problema de déficit en materia de calefacción. Son 55 mil millones de pesos el subsidio que entrega el Estado para el subsidio del gas en Magallanes. Es poquito menos del FNDR de la Región de Aysén. O sea, mientras una región consume ese monto en el subsidio para calefacción, en mi región esa cantidad se ocupa para sus inversiones regionales.

Por eso, es conveniente que se aceleren todos los procesos de reactivación, en cuanto a la modificación de la ley de los sistemas medianos y respecto de cómo vamos a hacer frente a los desafíos que tendremos en

materia de contaminación, en torno a lo cual el sector de energía tiene hoy un papel esencial en la solución definitiva.

Solo quería entregar esos mensajes, Presidente.

Un millón de gracias.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Sandoval.

Le ofrezco la palabra al Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidente.

Sin duda, estamos hablando de la Empresa Nacional del Petróleo, que también es una empresa nacional de energía. Estamos hablando de que hay problemas graves en ENAP, problemas de corrupción. Hay una Comisión investigadora en la Cámara de Diputados analizando problemas de colusión respecto de un rol que ENAP jugaba hasta 1989. Ni la dictadura se atrevió a sacar el gas natural de la propiedad estatal y pasárselo a Gasco. Pero llegó el 90 y eso se hizo. ENAP tenía el negocio del gas hasta el 90. Y adivinen a quién se lo vendió. ¡A Gasco!

Presidente, las cifras que ha conocido la Comisión investigadora de la Cámara de Diputados de parte de los dirigentes de ENAP son preocupantes y requieren la atención de este Senado y de este Gobierno.

Ricardo Cruzat, Julio Beltrán, Mario Basualto, todos gerentes generales de ENAP en su momento, ¡pasaron a ser todos gerentes de Gasco!

Además, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Corte Suprema les ordenaron a Gasco y a Abastible vender Gasmar, porque tenían la concentración total y absoluta. ¡Se autorregulaban!

Por tanto, tenemos problemas sobre el rol que debe jugar ENAP, no solo en el gas natural, no solo en el gas licuado, que es el gas de los pobres, que llega al 80 por ciento de los hogares del país, sino también en el combustible.

El 2007 ENAP vendió, Presidente -vendimos-, el 28 por ciento de las estaciones que teníamos en Perú, y se ha jugado una definición de ENAP que no hemos hecho. ¡Ese debate no lo hemos hecho y es posible hacerlo! Yo voy a propiciarlo en la Sala con varias indicaciones. En alguna parte tenemos que discutir si la ley corporativa sobre ENAP, que votamos en este Senado, tuvo resultados, porque el estado interior es desastroso.

Las acusaciones mutuas y recíprocas que hoy día existen al interior de ENAP se reflejan en que las tres grandes empresas de gas, la triple alianza monopólica de Lipigas, Abastible y Gasco, hicieron lo que hicieron. Y están cuestionadas, con prohibición y recomendación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para que no puedan distribuir.

Entonces, la pregunta es: con un Senado que está preocupado de proteger a los trabajadores en sus ingresos básicos respecto al tema del gas licuado, ¿cuál es la alternativa reguladora?, ¿cuál es la empresa que le puede competir a estos gigantes? ¡No hay otra opción que el Estado mediante un mecanismo regulador de una empresa estatal que ayude a regular el mercado! Porque las empresas no se regularon en los últimos treinta años. ¡Se concentraron! Y en ello el informe es categórico.

Entonces, yo quiero escuchar la opinión del Ministro de Hacienda al respecto. Se trata no solo de proteger los subsidios que tenemos que entregar hoy día en la zona sur sobre el gas, sino también de proteger el futuro, como lo es el hidrógeno verde.

El proyecto que se hace con Siemens, con 50 millones de dólares para el hidrógeno verde mediante una planta piloto, considera a ENAP en el quinto, sexto lugar, allá en la lejanía, para proveer servicios, mantención. No lo considera un socio activo. Es decir, ¿vamos a hacer con el hidrógeno verde lo mismo que con el gas licuado y el gas natural: entregárselo a un

monopolio? ¿Para eso estamos trabajando? ¿Para eso quieren en el Estado? ¿Para concentrar el hidrógeno verde en manos de privados? ¡No! Yo quiero que ENAP juegue un rol importante, decisivo.

¡Así ocurre en el mundo, Presidente!

Todas las empresas y los modelos de funcionamiento de las plantas de refinación de combustible tienen un modelo incorporado de parte del Estado y también del mercado. Alianza estratégica público-privada. Pero acá nosotros tenemos solo venta, para que después se lo revendan al país y a los minoritarios en base a tres empresas.

Entonces, tenemos un problema de pases sucesivos en este Gobierno -Piñera 1 y Piñera 2- de todos los ejecutivos. Yo voy a poner mucho ojo, aunque no estaré en este Senado, ¡para ver adónde van los ejecutivos! Porque con la “sillita giratoria” se pasan de la presidencia de ENAP a la presidencia de Gasco, y se llevan toda la información estratégica ¡sin ningún tipo de regulación!

Los Ministros, que han estudiado en Cambridge, en Harvard, saben que en Estados Unidos ¡esto está regulado, Presidente!

La primera vez que presenté un proyecto para regular el traspaso de los gerentes generales desde los cargos estratégicos de confianza del sector privado al público y viceversa fue hace unos veinte años, y no avanzamos. Y hoy día tomamos como muy natural que, en la empresa estatal, la que provee combustible, empresa estratégica, personas que conforman su equipo estratégico (el Presidente del Directorio, incluso el Ministro) pasen al sector privado llevándose toda la información sin ningún tipo de regulación ni restricción.

Está claro que tienen que ganarse la vida; pero la verdad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor MONTES (Presidente accidental).- Muy bien.

Muchas gracias, Senador.

El Senador señor NAVARRO.- Un minuto, Presidente.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Parece que ya se le dio un minuto.

Le agregamos medio minuto más.

El Senador señor NAVARRO.- ¡La generosidad de Montes...!

Muy bien.

Voy a remitirme a las indicaciones para abrir el debate en la Sala sobre un tema que este Senado lamentablemente quiere eludir, y espero que el Gobierno responda.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Gracias, Senador Navarro.

Ofrezco la palabra sobre la partida Ministerio de Energía.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Es la partida como fue rendida, incluyendo los pendientes. Aquí no hay indicaciones, salvo una de información que ya fue aprobada.

La Senadora señora RINCÓN.- ¡Unánime!

El señor MONTES (Presidente accidental).- ¿Habría unanimidad para aprobar la partida Ministerio de Energía?

Así se hace.

Aprobada por unanimidad la partida Ministerio de Energía...

El Senador señor NAVARRO.- ¡Presidente!

El señor MONTES (Presidente accidental).- Ahora pasamos a una...

El Senador señor NAVARRO.- Presidente, no he dado la unanimidad.

El señor MONTES (Presidente accidental).- ¿Cómo?

El Senado señor NAVARRO.- ¡No he dado la unanimidad!

El señor MONTES (Presidente accidental).- Bien.

Entonces, no hay unanimidad.

En votación la partida 24 Ministerio de Energía, porque no hay unanimidad.

Quienes no han podido marcar, indiquen levantando la mano su preferencia.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Navarro, ¿cómo vota?

El señor MONTES (Presidente accidental).- Senador Navarro, ¿cómo vota?

¿A favor?

Diga, usted. Indique nomás.

Vota en contra.

¿Han votado todas las señoras Senadoras y Diputadas y todos los señores Senadores y Diputados?

La Senadora señora RINCÓN.- Falta el Senador Lagos.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Falta el Senador Lagos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No está.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía (17 votos a favor y 1 en contra).

El señor MONTES (Presidente accidental).- Queda aprobada la partida Ministerio de Energía.

Ahora pasamos a una partida particularmente compleja, que es la del Ministerio de Hacienda.

¿De qué Subcomisión es esta partida?

La señora ARAVENA (Secretaria).- De la Primera.

El señor MONTES (Presidente accidental).- De la Primera Subcomisión.

¿Quién va a hablar acá?

El Senador José García.

Tratemos de aprobar esto con cierta premura, pues es la última partida que nos queda de la meta que nos pusimos para el día de hoy.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Antes de la reunión.

La Senadora señora RINCÓN.- ¡No! Antes de la suspensión.

El señor MONTES (Presidente accidental).- Antes de la suspensión, sí.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

En nombre de la Primera Subcomisión de Presupuestos y en ausencia por razones de salud de su Presidente titular, Senador Juan Antonio Coloma, paso a informar la partida del Ministerio de Hacienda.

Esta partida tiene un incremento en su presupuesto con respecto al presupuesto del presente año de 3,2 por ciento.

La Subsecretaría de Hacienda disminuye su presupuesto en 1,7 por ciento; la Dirección de Presupuestos también disminuye en 1,4 por ciento; el Servicio de Impuestos Internos aumenta su presupuesto en 3 por ciento. El referido Servicio justifica este incremento principalmente en la fiscalización de la boleta electrónica, la fiscalización del IVA a las plataformas digitales, la fiscalización del impuesto territorial y de las sobretasas del patrimonio inmobiliario.

Luego, pasamos al Servicio Nacional de Aduanas, que registra un aumento importante. Este Servicio incrementa su presupuesto en 25,4 por ciento. Respecto de este presupuesto, Presidente, Honorable Sala, hay que destacar que nos señalaron que ha habido un incremento muy muy significativo en el ingreso de mercancías ilícitas: armas, municiones y fuegos de artificios.

Se nos señaló que en el primer semestre del año 2020 aproximadamente habían ingresado 13 mil productos ilícitos y que, sin embargo, en 2021 esto ha subido a 745 mil elementos. Y se nos indicó que

principalmente se trata de fuegos de artificio, que, como sabemos, son usados lamentablemente con fines enteramente distintos a los que la regulación contempla.

En seguida, vienen el Servicio de Tesorerías, que tiene un incremento del 6,7 por ciento; la Dirección de Compras y Contratación Pública, con un 5,4 por ciento de aumento; la Dirección del Servicio Civil, que experimenta una caída del 2,7 por ciento; la Unidad de Análisis Financiero, que tiene un incremento del 0,9 por ciento; la Superintendencia de Casinos de Juego, que exhibe un aumento de 3,3 por ciento. Pero quiero adelantar, Presidenta, que este presupuesto viene sin resolución de la Primera Subcomisión Especial Mixta.

Tenemos también el presupuesto del Consejo de Defensa del Estado, que disminuye en 1,2 por ciento; y la Comisión para el Mercado Financiero, que también tiene una leve disminución de su presupuesto.

Asimismo, debo agregar, señora Presidenta, que en el capítulo Secretaría y Administración General hay un programa, Secretaría de Modernización del Estado, que tiene una caída del 11,8 por ciento y que tampoco viene resuelto por la Primera Subcomisión.

Ahí, por parte del Diputado Schilling, se hizo una observación en el sentido -según entendí- de que le gustaría que esta modernización del Estado comprendiera también a las Superintendencias; que como ello no está contemplado, le pareció que era mejor dejarlo pendiente para resolución de esta Comisión Especial Mixta.

En general, el presupuesto viene aprobado por unanimidad en la Subsecretaría y en los servicios públicos que he señalado, con la sola excepción -como ya informé- del programa 08 Secretaría de Modernización del Estado, en Secretaría y Administración General, y del presupuesto de la

Superintendencia de Casinos de Juego, para que sean resueltos por esta Comisión.

Es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Se ofrece la palabra.

Le pido a la Secretaria que nos dé cuenta de las indicaciones para verlas; luego nos abocaremos a la partida.

¡No se entusiasmen tanto...!

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, acá se presentaron las indicaciones números 11 y 88, que son de información, y quedan aprobadas en virtud del acuerdo anterior.

Y las indicaciones...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Un minuto, Secretaria; no se escucha atrás, me dice la Directora de Presupuestos.

Pero -según entiendo- hay dos indicaciones, las números 11 y 88, que se aprueban porque son de información.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y las indicaciones números 60 y 72 del Ejecutivo, que habría que proceder a votar.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Y además hay dos indicaciones del Ejecutivo, las números 60 y 72.

Señora Cristina Torres, ¿puede explicarlas rápidamente?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, por una parte, se contempla la indicación del mensaje N° 197, que entiendo que es la indicación N° 60 para los registros de la Comisión, que lo que hace es materializar un traspaso de honorarios a contrata de cuatro personas, que

fue efectuado mientras presentamos la Ley de Presupuestos. Por tanto, dejamos regularizado el gasto en subtítulo 21 correspondiente.

Es solo la materialización de ese compromiso.

La segunda indicación, que, si no me equivoco, es la N° 72 de ustedes, hace lo siguiente.

En el programa Secretaría de Modernización se contemplaban los recursos para Laboratorio de Gobierno; sin embargo, este es aperturado dada la relevancia del trabajo realizado en materia de modernización entre Segprés y Hacienda, de este programa presupuestario de Laboratorio de Gobierno: se pasa de ser de asignación presupuestaria a programa, con una apertura de todos sus gastos en personal, en bienes y servicios de consumo, así como adquisición de activos no financieros, con las respectivas glosas de continuidad del año pasado. Pero se eleva a programa presupuestario, no a asignación como lo teníamos originalmente, como parte de modernización.

Eso es todo.

Pero son continuidad de recursos, y no hay modificaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Si le parece a la Sala, se aprobarán ambas indicaciones?

--Por unanimidad, se aprueban las indicaciones números 60 y 72.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Presidenta, son conocidos los graves problemas que hay en Aduanas.

No es solo el porcentaje de elementos que entran.

Voy a hablar de uno, a ver si le interesa a Montes y a otros más: armas. ¿Qué porcentaje de *containers* que ingresan hoy día a Chile está revisando el personal de Aduanas? ¿Qué porcentaje están revisando de los

envíos por *courier* que entran por cientos de miles a Chile? ¡Es un porcentaje no superior al 2 por ciento, Presidenta! ¡Tenemos graves problemas en Aduanas respecto de cómo fiscalizar!

Entonces, aquí se aprobó un presupuesto de Aduanas sin debate y nadie habla de que hay que modernizar a este Servicio; ver el rol que van a tener las agencias aduaneras; revisar cómo está haciendo la pega. Porque basta con que ustedes consulten con algún agente de aduanas -pero conversan poco al parecer- y les van a decir que hay graves problemas con la Dirección Regional, con la Dirección Nacional; que en definitiva Aduanas se ha convertido en un caos y no se está haciendo bien la pega. Y si se alega falta recursos, bueno, ¡pongamos recursos! O si no, al Senador Insulza le van a seguir entrando por el norte, no solo la droga, sino todos los productos que vienen de Perú, en donde el 80 por ciento del mercado es informal y no tiene factura.

Entonces, tenemos un problema.

En el norte hay un solo camión de rayos x para revisar la carga que sale a Bolivia: ¡un solo camión! Y dicen: “Claro, es que no avisamos dónde van a estar”, como si los delincuentes y los traficantes no supieran hacerle seguimiento al camión respecto de dónde está.

Presidenta, yo sé la velocidad. Vamos a hacer en la Sala el uso del debate de indicaciones, ¡pero hay problemas en Aduanas, pues! Y problemas que este Senado ha evitado enfrentar con el tema de las armas y también en relación con los fuegos artificiales, con los medicamentos.

Yo desafío: no sé si la Comisión le he preguntado al Instituto de Salud Pública cuántos medicamentos ingresan y cuántos artículos destinados a la belleza pueden analizar antes de que entren para ser vendidos en el mercado.

¡Son más de cuarenta mil, y alcanzan a revisar no más de dos mil!

Se requiere una modernización y financiamiento del Instituto de Salud Pública, porque nos dicen que están en el mercado muchos productos de altísimo riesgo que no alcanzan a ver. ¡Y siguen ingresando!

Tal vez todo esto se explique por lo dicho por el candidato José Kast, quien dice que todo lo que viene de China no hay que revisarlo, porque serán comunistas, podrá haber problemas de derechos humanos, pero son económicamente poderosos. ¡Entonces, no hay que hacer nada...!

Porque el grado de tolerancia que se está teniendo es inaudito y contrasta con otras preocupaciones que este Gobierno o el Senado quieren tener. Si aquí se discute el tema de las armas y el Gobierno utiliza la delincuencia una vez más -a pesar de que están de fiesta los delincuentes; nunca derrotaron a la delincuencia, ni Piñera 1, ni Piñera 2-, y el tema es la delincuencia, bueno, están entrando armas a Chile. Y ello lo sabe la Comisión de Seguridad, que preside Insulza, y las denuncias vienen por ahí, no solo porque más del 30 por ciento de las armas que se confiscan proceden también de las Fuerzas Armadas, que son armas vendidas en el mercado negro, sino también porque ingresan.

Y hoy día, en este minuto, siguen ingresando armas. Aduanas tiene que ser revisado. Yo no he estado en la Subcomisión respectiva; pero me parece de una irresponsabilidad infinita el aprobar una partida de presupuesto sin ni siquiera armar un debate, como si todo estuviera bien, cuando allí hay un grave problema.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Yo creo que el punto que usted pone es más que efectivo. El tema de Aduanas se le ha planteado al Ejecutivo en más de una oportunidad. De hecho, hemos recurrido a la Contraloría no solo por las contrataciones, sino también por los procedimientos que no se han respetado.

Tenemos sendos reportajes en medios de comunicación, en que se habla de la entrada ilegal de armamento, de la falta de personal y de la falta de control de parte del Director de Aduanas.

Pero veo que para el Ejecutivo no es un tema que le preocupe mucho.

Las indicaciones están aprobadas, y hay que votar la partida.

El Ejecutivo no respondió a la solicitud del Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidenta, solo quiero decir que la expresión final me parece un poquito seria. Cuando usted señala que al Ejecutivo al parecer no le interesa mucho el tema del contrabando, el tráfico, el tema de Aduanas...

La señora RINCÓN (Presidenta).- No; es la situación de Aduanas.

El Senador señor SANDOVAL.- Me parece grave que usted diga que al Ejecutivo no le interesa una institución tan importante para el país como es la del Servicio Nacional de Aduanas.

Me gustaría que...

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Que el Ejecutivo pueda responder?

El Senador señor SANDOVAL.- No.

Primera cosa, no me parece la forma de expresarse.

Y segundo, el Ejecutivo perfectamente podría contestar algo.

Pero en la forma de expresarse me da la impresión de que hay un error solamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Yo voy a sostener esto, porque es un tema que hemos planteado más de una vez.

Pero si usted quiere, lo digo de otra manera: frente a los requerimientos que hemos planteado sobre Aduanas no hay respuesta.

Esto es tan grave, querido Senador, que lo hemos planteado al Contralor para que investigue. Hay acusaciones en el Servicio; hemos oficiado al Contralor General, y obviamente estamos esperando que haya una resolución.

Junto con los oficios le hemos mandado y acompañado al Contralor las investigaciones periodísticas que han salido en los medios y que hasta ahora al menos no han sido desvirtuadas ni por Aduanas, ni por ningún ejecutivo del Gobierno.

No sé si así le parece que queda mejor y con eso consensuamos los términos.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Muy breve, Presidenta.

Creo que una cosa es que efectivamente el Ejecutivo no responda frente a determinada consulta que se le haga, y otra, que no le importe el contrabando, en fin.

Yo sí quisiera hacer presente acá que en algunas cosas la responsabilidad de esto no es de Aduanas, Servicio del cual tengo muy buena impresión, pues sé que hacen muchos esfuerzos por controlar aquello. Pero al menos en la Región de Tarapacá el aumento de armas y otro tipo de municiones ha comenzado en forma paralela con la migración clandestina. Cuando hay personas que ingresan a través de tráfico particularmente de migrantes nomás y no por una frontera habitual, nada puede hacer Aduanas,

porque ellos no están en puntos de control a lo largo de los más de 300 kilómetros al menos de frontera en Colchane: ellos tienen un punto y allí fiscalizan.

Entonces, el que aumente -insisto en que es la situación que conozco en la Región de Tarapacá- el número de armas, de municiones, en fin, no es siempre responsabilidad de Aduanas, ni eventualmente que le falten recursos o fiscalización, en que siempre es importante modernizar y que se haga un trabajo conjunto con las policías: también es producto del tráfico de migrantes, de la trata de personas, del contrabando que en la mayoría de las veces no entra por puntos habilitados o fronteras donde esté Aduanas.

Puedo decir además que los cargamentos a través del puerto que se han encontrado y requisado en Tarapacá han sido también gracias al trabajo del Servicio Nacional de Aduanas, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Montes; y luego, el Senador Navarro y la Senadora Allende.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Quiero sumarme a lo que han planteado usted y también el Senador Navarro en el sentido de que Aduanas requiere reforzarse.

Esto lo hemos dicho una y otra vez.

A diferencia de lo que dice la Senadora Ebensperger, los datos que tenemos sobre la situación de Iquique son muy preocupantes, porque esa ciudad termina siendo el pasadizo de armas hacia Paraguay y Brasil.

Se detectaron dos contrabandos de armas largas que venían en vehículos nuevos; a través de estos los trasladaban hasta allá.

Además, se descubrió una máquina para fabricar municiones.

No se sabe cuántas otras operaciones hay.

Uno conversa con las personas de la Aduana de Iquique y la información que existe es que ellos carecen de escáner, carecen de camiones y el control de salida de pórtico es muy restrictivo.

Le hemos dicho una y otra vez al Gobierno que el tema de Aduanas requiere un reforzamiento, porque la mayor parte de las armas están entrando por pasos normales y, desgraciadamente, las famosas armas de juego, que se transforman en armas de alta peligrosidad, ingresan en *containers*, en cada uno de los cuales caben hasta 40 mil, según me decía la gente.

Esto requiere un control mucho mayor.

Por eso me sumo a la necesidad de fortalecer Aduanas. No sacamos mucho con seguir discutiendo acá, pero que se fortalezca.

Y les decimos al Subsecretario, que está aquí, y al Ministro, que traten de reforzar Aduanas porque Chile está transformándose en un pasadizo de armas, no solo hacia nuestro territorio sino también para el sur de América. Por eso tenemos que empezar a controlar.

Los traficantes saben exactamente dónde no hay escáner, ¡no hay escáner! O sea, no se puede detectar si en el *container* vienen o no armas. Y el personal de Aduanas no tiene los camiones que permiten controlar los centros de acopio en los alrededores de esos sectores.

Entonces, quería sumarme a su reclamo, Presidenta.

Desgraciadamente, el Ejecutivo, a pesar de lo que le hemos dicho, no lo refleja en este Presupuesto, porque esto va en bienes de capital -y en eso le encuentro razón a usted- y no es de los funcionarios. Es la ausencia de equipamiento de calidad y de nivel que requiere la actual operación.

Las armas vienen de Estados Unidos, vía Panamá. Proviene de ese país en vehículos, cosa que es muy rara porque el pasadizo de las armas no había sido así hasta ahora.

Eso es lo que quería señalar, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Senadora Allende.

Sé que me pidió la palabra, Directora, pero prefiero que escuche a los colegas.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Yo también creo que lo que más necesitamos es reforzar. Y reforzar con el equipamiento adecuado. No les echemos la culpa a los funcionarios. Aquí evidentemente se requieren tecnologías orientadas a que Aduanas cumpla un mejor servicio para el bien del país.

Yo no solo quiero destacar el tema de las armas, como lo han mencionado aquí varios colegas, sino también, por ejemplo, los concentrados de cobre. Es superimportante que haya una buena fiscalización. Eso requiere personal especializado y condiciones tecnológicas, porque pasa una cantidad de metales que no son fiscalizados y simplemente no pagan lo que deben pagar.

No corresponde, entonces, que no podamos brindar los servicios que el país requiere.

Así que yo estoy de acuerdo.

Y ojalá el Gobierno tome nota de lo importante que es, en todas las áreas, tener un buen Servicio Nacional de Aduanas, porque obviamente es la puerta de entrada o salida, y necesitamos la máxima seguridad en todos los planos y una adecuada fiscalización.

Además, quiero hacer dos consultas.

Si no entendí mal, en el informe que se dio -se hizo algo rápido y no tengo los números a la mano- me llamó la atención, primero, la disminución del presupuesto de la Dirección Nacional de Servicio Civil.

Yo entiendo que desde ahí se desprenden los concursos de Alta Dirección Pública, y como país siempre necesitamos avanzar en los servicios de Alta Dirección Pública, de manera de contar con profesionales idóneos que hayan pasado por tales procesos.

Esa es la primera consulta.

Asimismo, si no entendí mal, se disminuye el presupuesto del Consejo de Defensa del Estado. Y tampoco entiendo la razón y el porqué se rebajan los recursos para el Consejo de Defensa del Estado, que, como lo dice su nombre, interviene en nombre del país, del Estado. Esas son políticas de Estado que debieran defender no solo los patrimonios del país, sino que también una serie de temas importantes en las causas que muchas veces lleva.

Entiendo que el Servicio de Impuestos Internos crece. Y eso es sumamente importante, porque incluso los actuales candidatos -me parece que todos o casi todos a lo mejor- tienen plena conciencia y están de acuerdo en que el avance que debemos hacer en el país dice relación con la elusión y la evasión tributaria. Eso requiere no solo el cumplimiento de ciertas normativas, sino también la voluntad y las condiciones especializadas que permitan detectarlas.

Se ha presentado aquí una moción que en Hacienda no ha avanzado mucho -si no me equivoco, el Senador Montes es uno de sus autores- y se hace necesario que avance más porque el Servicio de Impuestos Internos debiera tener acceso, por ejemplo, a las cuentas corrientes. Nosotros debiéramos tener las condiciones que nos permitan

detectar a la gente que, desgraciadamente, comete elusión tributaria, porque ello le causa un enorme daño al país.

Así también lo indica el último informe de la OECD, que justamente habla de los paraísos fiscales y de por qué ello le hace un daño general al país, pues beneficia a aquel que busca pagar menos impuestos.

Entonces, a mí me gustaría saber si en el Ministerio de Hacienda hay conciencia de la importancia de que nosotros demos más pasos, pues me da la impresión de que, más bien, se han relajado y no se han fortalecido los pasos que impiden una mayor elusión y evasión. De acuerdo a las cifras que se nos entregan, algunos especialistas hablan de hasta 20 mil millones de dólares, lo que es una barbaridad.

Sería bien conveniente, entonces, que Hacienda fortalezca todo lo que se refiere a avanzar legislativamente en las medidas o en las políticas que permitan mejorar en este sentido.

Eso, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senadora Allende.

Antes de darle la palabra al colega Alejandro Navarro y para los efectos de las respuestas de la Directora, este tema de verdad nos preocupa.

El 23 de agosto nosotros oficiamos al Ministro de Hacienda, don Rodrigo Cerda, sobre este tema en particular y planteamos varias cosas.

Una de ellas es la que señala la Senadora Allende: la solicitud de reactivación del proyecto de ley de mejoramiento de recurso humano y encasillamiento de personal.

Un segundo tema dice relación con los concursos declarados desiertos por el Director de Aduanas, después de todo un proceso en el que se invirtieron recursos.

En tercer lugar, los cargos inexistentes creados por resolución administrativa del Director, en circunstancias de que se ha pedido austeridad del servicio.

Y, cuarto, los concursos a los que se llamaron para proveer cargos a contrata.

La verdad es que cuando nosotros señalamos -esto para mis colegas Sandoval y Ebensperger, y seré supercuidadosa en las palabras- que nos preocupa la no respuesta de Hacienda y que pareciera no haber interés, es porque venimos insistiendo en esto hace mucho tiempo.

Y voy a cerrar con un tema.

Con respecto al proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores Montes, Lagos y Pizarro, sobre la información de cuentas bancarias, nosotros presentamos una indicación para que también se remitiera esa información a Aduanas, pero se nos señaló que ello estaba fuera de la idea matriz.

Y la verdad es que si lo solicitamos es porque creemos que se debe incorporar a este servicio, que cumple un rol fundamental en estas materias.

Entonces, les podríamos mostrar más antecedentes de lo que hemos hecho con relación a Aduanas -y me pueden acompañar el Senador Pizarro y probablemente el Senador Montes-, que es una discusión que venimos sosteniendo desde hace -no sé- ocho, nueve o diez años, y no ha habido acogida alguna, para no ponerle color a esto, en el mundo de Hacienda respecto de la importancia que tiene Aduanas no solo en el control de armamentos, sino también desde el punto de vista tributario para evitar la evasión y la elusión.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Presidenta, solo quiero señalar que la Aduana Metropolitana, esto es el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez prácticamente no atiende a nadie: están con COVID los funcionarios.

Pero ahí se tiene que aplicar un mecanismo de reemplazo inmediato, porque no pueden dejar de dar atención. Ha habido una gran modernización en materia digital, pero, si no hay personal, la atención se traba.

Yo diría que las más de 300 agencias de aduana que conllevan a 6.500 funcionarios trabajando en este tema lo señalan.

Me gustaría mucho saber qué pasa con el personal, cómo fortalecemos, cómo se capacita y cómo efectivamente se destinan recursos para eso, que es lo más importante. Porque aquí se están evadiendo impuestos. Cada vez que hay contrabando se pagan menos derechos por las cosas que entran al mercado nacional. Distinto es el caso de los que pasan o entran de manera clandestina, pero eso efectivamente se puede corroborar.

Además, Aduanas cobra caro, cobra fuertes multas, porque tiene un rol fiscalizador.

Cuando estábamos en dictadura era una superintendencia. Terminó la dictadura y la cambiaron al Servicio Nacional de Aduanas. Y se ha modernizado -es cierto-, pero aún falta mucho.

Por eso, Presidenta, lo que aquí se ha dicho espero que lo podamos tener más claro al momento de discutir estas partidas en la Sala.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

Con eso vamos a votar la partida.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, para dar algunas respuestas a las consultas en temas presupuestarios.

Con respecto a Aduanas, su programa presupuestario crece un 13,8 por ciento, impulsado fuertemente por el tema de la inversión. Son 10 mil millones de pesos, asociados al Fondo de Emergencia Transitorio, lo cual implica que para el próximo año hay 16 mil millones que evidentemente, en el tenor del énfasis que hace este Presupuesto 2022, se inyectan directamente a inversiones.

Sin duda, esas inversiones van a fortalecer los controles fronterizos, porque mejorar la infraestructura en ese concepto obviamente va a ayudar en las materias que son de preocupación de ustedes y, por supuesto, también del Gobierno.

En ese mismo sentido, en materia de personal lo que hacemos a través de la Ley de Presupuestos es incrementar la glosa correspondiente a viáticos en 2 mil millones para fortalecer la fiscalización. Esto abarca el personal destinado a los controles fronterizos, y el pago de sus viáticos implica no solamente cumplir con la obligación legal, sino que también la posibilidad de destinar mayor número de gente, contando con mayores recursos para eso.

Entonces, cumpliendo obviamente con los énfasis de este Presupuesto en inversión y en despliegue territorial, hay recursos en viáticos y en inversión.

Con relación a la consulta de la Senadora Allende sobre el Consejo de Defensa del Estado, quiero hacer presente que efectivamente tiene una reducción en el subtítulo 22, pero esto está asociado a gastos que se dieron por una sola vez para el traslado del edificio de Santiago. Luego, si uno los observa desacoplados, esos son recursos de continuidad. Sí este

año 2021 se incrementaron al 2022 para los gastos de traslado de habilitación, pero la prestación de la defensa del Fisco no está afectada, solamente es el subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo.

Los gastos de la Dirección Nacional del Servicio Civil efectivamente tienen una reducción, pero asociados a la ejecución propia de los concursos públicos de ADP. En el caso de cambio y ajustes por períodos presidenciales y cambios en la Administración, como ustedes saben, hay en el Tesoro Público una provisión reservada para concursos que emanen de ese requerimiento y obviamente, por ser mandato legal, los recursos a esa provisión se van incorporando en la medida que se requieran, de acuerdo al descuento en la provisión.

Eso, Presidenta, desde el punto de vista presupuestario para algunas consultas que se señalaron.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

No ha dado la unanimidad el Senador Navarro, así que hay que votar la partida.

En votación.

El voto en contra del Senador Navarro y mi abstención.

Estamos en votación para que usen el sistema.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Ya ha votado el Senador Montes.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la partida 08 Ministerio de Hacienda (16 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).

La señora RINCÓN (Presidenta).- Estimados colegas, con el despacho de esta partida y de acuerdo a lo que nos pidió el Ejecutivo, suspendemos el día de hoy y retomamos mañana a las 10:30.

Recuerden que a las 9:30 vence el plazo de las indicaciones para el resto de las partidas con el fin de que puedan presentarlas y la Secretaría las pueda procesar.

¿Senador Alvarado?

El Senador señor ALVARADO.- Señora Presidenta, de acuerdo a las partidas que nos restan y el horario de inicio, ¿existe la posibilidad real de que mañana podamos despachar el proyecto desde la Comisión Especial Mixta?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Si nos quedamos hasta que las velas no ardan, sí.

Ese debiera ser el acuerdo: hasta total despacho.

¿No? ¿Quién no quiere?

Bueno. Lo reevaluamos mañana. ¿Les parece?

Estamos todos dispuestos a hacer nuestro mayor esfuerzo, pero en principio estamos convocados mañana hasta las 10 de la noche.

Eso lo podemos evaluar mañana.

¿Les parece?

A las 10:30 mañana hasta las 10 de la noche, en principio.

Así se acuerda, entonces.

Muchas gracias a todas y a todos.

Nos quedamos trabajando con el Ejecutivo.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 17:39.

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa de la Redacción subrogante